

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 000171-2025-MDP/A-PPM, del Procurador Público Municipal; Informe N° 0001270-2025-MDP/GERE-OGPP, Informe N° 000364-2025-MDP/GERE-OGA, e Informe Jurídico N° 000003-2026-MDP/GERE-OGAJ, referido a cronograma de pago por sentencia judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la Ley;

Que, mediante Informe N°000171-2025-MDP/A-PPM el Procurador de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo comunica al Jefe de la Oficina General de Administración, que en el Expediente Judicial N° 00128-2022-0-1614-JR-LA-01 interpuesto por don ALVA FACHE, RICHARD ANGEL, se ha expedido la Resolución N° Nueve, de fecha 07 de noviembre del 2025, mediante el cual se dispone que esta entidad cumpla con lo ordenado por el Superior Jerárquico, consistente en el pago de S/2,100.00 soles, por concepto de honorarios profesionales; S/. 24,872.26 por los conceptos disgregados en el considerando 38 y depositar en la cuenta CTS del demandante la suma de S/ 2,513.47 por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios;

Que, a través del Informe N° 001270-2025-MDP/GERE-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que con respecto al pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, el Presupuesto Inicial de Apertura asignó S/ 330,000.00; sin embargo, tras el análisis efectuado al PIA, se advierte que este monto supera el límite porcentual del 5% permitido por el artículo 73 del Decreto Legislativo N° 1440, al representar el 9.59% del presupuesto afecto a sentencias judiciales, lo cual contraviene la normatividad vigente; en ese marco, se precisa que, aunque la Municipalidad busca atender las obligaciones judiciales priorizando 24 expedientes durante el ejercicio 2025, el expediente materia del presente informe no cuenta con disponibilidad presupuestal; por ello, propone que su atención se programe en el Cronograma de Pago del Año Fiscal 2029, a favor del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

«Año de la recuperación y consolidación d»

demandante ALVA FACHE, RICHARD ANGEL, por concepto de beneficios sociales y/o indemnización u otros beneficio económicos, adjuntando en anexo 1, 2 y 3 dicho cronograma;

Que, mediante Informe N° 000364-2025-MDP/GERE-OGA el Jefe de la Oficina General de Administración, concluye que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo se encuentra obligada a dar cumplimiento a la sentencia judicial ejecutoriada, conforme al artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dispone el carácter vinculante de las decisiones judiciales;

Que, con Informe Jurídico N° 000003-2026-MDP/GERE-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina aprobar el Cronograma de Sentencia Judicial a favor del Señor ALVA FACHE, RICHARD ANGEL;

En atención a los considerandos expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL** siguiente:

SOLICITANTE:

Datos : ALVA FACHE, RICHARD ANGEL
Materia : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACIÓN U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS
Expediente : N° 00128-2022-0-1614-JR-LA-01

DETALLE: CRONOGRAMA DE PAGO DE GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES, VACACIONES NO GOZADAS, HOMOLOGACIÓN- ANEXO 1

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/)	PRIMERA CUOTA (S/)	CUOTAS RESTANTES (S/)
ALVA FACHE, RICHARD ANGEL	ENERO 2029	DICIEMBRE 2030	24	24,872.26	1,036.44	1,036.34

DETALLE: CRONOGRAMA DE PAGO DE CTS – ANEXO 2

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/)	PRIMERA CUOTA (S/)	CUOTAS RESTANTES (S/)
ALVA FACHE, RICHARD ANGEL	ENERO 2031	FEBRERO 2031	02	2,513.47	1,256.74	1,256.73

DETALLE: CRONOGRAMA DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES – ANEXO 3



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	Nº DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/)	PRIMERA CUOTA (S/)	CUOTAS RESTANTES (S/)
ALVA FACHE, RICHARD ANGEL	MARZO 2031	ABRIL 2031	02	2,100.00	1,050.00	1,050.00

Artículo 2°: **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Procurador Público Municipal, para los fines pertinentes, así a la como Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como a las unidades orgánicas que corresponda, para su cumplimiento y acciones que corresponda.

Artículo 3°: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (www.munipacasmayo.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente
RICARDO ORLANDO GUANILO AYALA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

